

TEMA 70

CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESPECIALIDAD ARQUEOLOGÍA JUNTA DE ANDALUCÍA

Versión 1

Índice

1. TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	2
1.1. TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	2
1.1.1. INTRODUCCIÓN.....	2
1.1.2. EL MODELO YOC.....	3
1.1.3. EL MENSAJE INTERPRETATIVO.....	5
1.2. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	6
1.2.1. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO DEL PATRIMONIO CULTURAL.....	7
1.2.2. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.....	12
2. TECNOLOGÍA APLICADA A LA DIFUSIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO... ..	17
3. ARQUEOLOGÍA EN INTERNET Y REDES SOCIALES EN EL ÁMBITO DE ANDALUCÍA.....	19
4. REPOSITORIOS DIGITALES DE ARQUEOLOGÍA EN ANDALUCÍA	22

1. TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

1.1. TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

1.1.1. INTRODUCCIÓN.

El patrimonio cultural en general, y el arqueológico en particular, es disfrutado por un público voluntario durante el tiempo de ocio del que dispone y que dedica a la búsqueda de satisfacciones en un campo que no es de su especialidad. A este tipo de público y en estas circunstancias se dirige la interpretación del patrimonio, motivo por el cual ésta difícilmente puede desarrollarse como en el ámbito académico o profesional. Antes bien, la interpretación debe ser atractiva, interesante y entretenida, con capacidad de captar y retener la atención, aportando una información comprensible, fácil de procesar y de retener.

La interpretación es contemplada en varios documentos internacionales sobre el patrimonio cultural, dándole un relevante papel en la gestión y difusión del mismo. En la Carta Internacional sobre Turismo Cultural, aprobado por ICOMOS en 2022, se dice que *“la interpretación y presentación de los programas debería proporcionar un alto nivel de conciencia pública y el soporte necesario para la supervivencia del Patrimonio natural y cultural a largo plazo”*.

Así pues, la interpretación del patrimonio arqueológico consiste en las formas de comunicación de la información sobre el origen, los objetos, las estructuras, los fenómenos históricos y culturales a los visitantes de un yacimiento, un monumento, un centro de interpretación o un museo, empleando tanto recursos humanos como materiales, infografías, carteles, mapas, imágenes, etc. Con estas herramientas debe crearse un ambiente favorable a la comprensión, ya que las personas se comportan en función de la situación ambiental en la que se encuentran.

Uno de los primeros autores en teorizar sobre la interpretación del patrimonio fue Freeman Tilden (1883-1980), en su obra *Interpreting our heritage*, publicada en 1957. En él definía la interpretación como una “actividad educativa que pretende revelar significados e interrelaciones a través del uso de objetos originales, experiencias de primera mano y medios ilustrativos, en lugar de simplemente transmitir la información de los hechos”. Como podemos comprobar, se trata de una definición que mantiene plenamente su vigencia y recoge los principales elementos de la interpretación patrimonial.

Tilden propuso seis principios para la interpretación, fijando el sentido último de la misma en su célebre cita: *“A través de la interpretación, la comprensión; a través de la comprensión, la valoración; a través de la valoración, la protección”*.

Los seis principios de Tilden sobre interpretación, tal como aparecen recogidos en la web evemuseografía.com, son:

1. Cualquier interpretación que no **relacione**, de alguna manera, lo que se muestra o se describe con la personalidad o experiencia del visitante, será estéril.
2. La información, como tal, no es interpretación. La interpretación es una **revelación** basada en la información. Toda interpretación incluye información.
3. La interpretación es un arte que combina muchas otras si los materiales presentados son científicos, históricos o arquitectónicos. Cualquier tipo de arte se puede enseñar en cierto grado.
4. El objetivo principal de la interpretación no es la instrucción, sino la **provocación**.

5. La interpretación debe tener como objetivo presentar un todo, en lugar de una parte, y dirigirse a la totalidad de las personas.
6. La interpretación dirigida a los niños no debe ser una versión de la presentación a los adultos, sino que ha de seguir un enfoque fundamentalmente diferente. Para hacerlo de la manera más adecuada, requerirá un programa aparte.

Uno de los primeros teóricos de la interpretación en Europa, **Don Aldridge**, aportó su definición en los años 70, considerando la interpretación como “el arte de explicar el lugar de las personas en su medio, con el fin de incrementar la conciencia del visitante acerca de la importancia de esa intervención, y despertar en él un deseo de contribuir a su conservación”.

El autor más prestigioso en la actualidad en el ámbito de la interpretación del patrimonio natural y cultural es Sam Ham, de la Universidad de Ohio. Junto a Jorge Morales propone la siguiente definición: “La interpretación efectiva es un proceso creativo de comunicación estratégica, que produce conexiones intelectuales y emocionales entre el visitante y el recurso que es interpretado, logrando que genere sus propios significados sobre ese recurso, para que lo aprecie y disfrute”.

1.1.2. EL MODELO TORA.

Hasta no hace mucho tiempo, las técnicas de comunicación en interpretación patrimonial eran fundamentalmente intuitivas, observando las técnicas que funcionaban y reforzándolas y eliminando o sustituyendo las menos atractivas. Actualmente la situación ha cambiado. Sam Ham ha diseñado un “acercamiento interpretativo a la comunicación”, describiendo cuatro cualidades de la interpretación, resumidas en su modelo TORA. Según este modelo, la interpretación es efectiva cuando:

- se desarrolla alrededor de un Tema.
- está Organizada.
- es Relevante.
- resulta Amena.

1.1.2.a. T: desarrollo temático.

La interpretación será temática si se desarrolla alrededor de una idea principal o tema que sintetice el discurso que queremos transmitir. Para destacar sus aspectos fundamentales y presentarlo al público es preciso realizar una labor de síntesis en el proceso de desarrollo temático. Este tema va a desarrollarse, por tanto, dentro de un motivo general de la presentación, que es conocido como tópico.

El tema en sí mismo suele presentarse en forma de frase u oración, constituyendo el punto principal del mensaje que el intérprete quiere transmitir y hacer recordar al público. Para formular correctamente el tema, éste debe captar la atención del público, expresar una idea completa y la esencia del mensaje. La técnica más habitual es presentarlo a modo de titular o “tweet”. Será más potente si contiene un concepto universal y vincula los bienes tangibles con significados intangibles.

Para presentar el tópico de un yacimiento arqueológico, por ejemplo, Itálica, podríamos utilizar la frase-tema: “Mas de 2.000 años de historia en sus calles, sus casas y sus monumentos”.

1.1.2.b. O: organización conceptual.

La organización conceptual es una estrategia básica para minimizar el esfuerzo de atención y comprensión que debe realizar el visitante, consistente en la estructuración de las ideas en un esquema que

pueda captarse fácilmente, lo que permitirá un mayor entendimiento, reduciendo el riesgo de interpretaciones erróneas.

Los mensajes interpretativos suelen estructurarse en categorías ordenadas jerárquicamente, permitiendo identificar la importancia de cada uno. De esta manera, cada visitante puede decidir el grado de profundidad al que quiere llegar.

Estas categorías serán mejor asumidas si se presentan a modo de relato, ya que, como dijo Tilden, “la historia es lo que importa”. Como todo relato, debe contar con un comienzo, el desarrollo del mensaje y un final. Para captar la atención del público, deben incluirse la mayor cantidad posible de asociaciones, elaborando relatos secuenciales o en orden cronológico.

Un aspecto fundamental es decidir cuanta información queremos transmitir o puede asumir el público. Sólo presentando una cantidad limitada de información evitaremos que la audiencia se pierda. Durante mucho tiempo se ha utilizado como criterio sobre el número de ideas a presentar el principio 7+/-2, considerando que los seres humanos somos capaces de dar sentido a entre 5 y 9 ideas separadas y nuevas de una sola vez, tal como estableció el psicólogo norteamericano George Miller en 1956. Actualmente se prefiere manejar 3 ± 2 ideas principales o bien considerar el “número mágico” de 4. Con estas cantidades podemos tener la seguridad de no estar sobrecargando al público, aunque ante la duda siempre es mejor decantarse por la reducción de información y la simplificación del mensaje.

1.1.2.c. R: relevancia.

La relevancia del mensaje se refiere a la capacidad para ser comprendido y asumido por el público. El grado de relevancia aumentará cuanto más significativa y personal sea para el receptor. El primer principio de Tilden (*cualquier interpretación que no relacione, de alguna manera, lo que se muestra o se describe con la personalidad o experiencia del visitante, será estéril*) es una formulación de la relevancia del mensaje.

La información es **significativa** para una persona cuando ésta puede relacionarla con los conocimientos que ya posee, permitiéndole recordar otros conceptos o hechos. Esta cualidad le facilitará la comprensión, aunque hay que tener en cuenta el aspecto subjetivo que supone la experiencia vital de cada persona. No obstante, es cierto que en una comunicación la responsabilidad de que un mensaje sea comprendido en su integridad es de quien emite el mensaje, no de quien lo recibe.

Desde ámbitos académicos o científicos se acusa a la interpretación de vulgarizar los contenidos técnicos, sin tener en cuenta que el público que visita un yacimiento o un museo o cualquier otro lugar patrimonial en su tiempo de ocio no lo hace para aprender, sino para comprender o disfrutar.

Por todo lo dicho, es necesario desarrollar un lenguaje significativo, que permita realizar asociaciones semánticas con conceptos generales conocidos por la mayoría del público, recurriendo para ello a estrategias como las analogías, los símiles, las metáforas y demás recursos lingüísticos.

La **personalización** de la información consiste en permitir a las personas que se acercan al patrimonio relacionarlo con el tópico que se esté presentando. El establecimiento de esta relación va a depender de las experiencias propias de cada persona y de su cultura. Sin embargo, hay ciertas cuestiones muy personales y relevantes que tienen un alcance universal: nosotros mismos, la familia, la salud, el bienestar, los valores y creencias más profundos, etc.

La personalización también puede lograrse a través de la conexión de los bienes tangibles con los significados intangibles y, en la medida de lo posible, con conceptos universales como el amor, la amistad, la muerte, la salud, etc. Cualquier comunicación que se relacione con algo que verdaderamente importe a

nuestra audiencia mantendrá más su atención que la más completa, rigurosa y exacta información que le proporcionemos.

1.1.2.d. A: amenidad del mensaje.

La información que es agradable y produce placer y disfrute ayuda a cautivar la audiencia. Por ello, el mensaje interpretativo debe utilizar todos los recursos disponibles para lograrlo, tales como el recurso al humor; el uso de un lenguaje amable y espontáneo; vincular información abstracta o técnica con la vida cotidiana de las personas; exagerar tamaños o tiempos; recurrir a situaciones imaginarias; personificar cosas y seres, incorporar el misterio al relato o enfocarlo desde el punto de vista de un determinado objeto, animal o cosa.

1.1.3. EL MENSAJE INTERPRETATIVO.

Para lograr que la comunicación en interpretación sea realmente efectiva, es fundamental tener en cuenta un conjunto de detalles que, básicamente, lo que pretenden es tener al público motivado desde el principio y que le aporten algo que, de una u otra manera, pueda vincularse a su propia existencia. De esta forma, el final de nuestra historia será que los visitantes harán suyo, de alguna forma, el lugar visitado (Guerra, 2017).

Como hemos visto en el apartado anterior, cualquier mensaje interpretativo debe desarrollar el tema de forma organizada para facilitar al público su comprensión. Para ello, el intérprete debe asegurarse de que el público va a seguir el discurso en el orden apropiado, que debe ser diseñado para lograr ese seguimiento ordenado. Es lo que se denomina como relatos secuenciales o comunicación secuencial, que es fácil de conseguir cuando la visita es guiada por un intérprete o mediante el diseño de itinerarios autoguiados y señalizados.

Un segundo modelo es el de la comunicación no secuencial, en la que el propio visitante determina la cantidad y el orden de la información que va a contemplar.

1.1.3.a. Desarrollo secuencial.

En caso de optar por una presentación secuencial de la información, lo usual es proceder al empaquetado temático, dotándolo de una introducción, un cuerpo y una conclusión.

La introducción debe abordar el reto de captar la atención del espectador y darle las claves necesarias para la comprensión de la información que se le va a ir proporcionando. Es el momento de motivar y crear interés para que el público mantenga la atención a lo largo de toda la exposición. Además, la introducción debe presentar el tema y su organización, dando al visitante el esquema conceptual, presentando los conceptos básicos y sentando las bases de lo que queremos que el público recuerde tras la visita. En palabras de Han, la introducción debe conseguir que la audiencia comience a pensar de un modo relacionado con el tema desde el principio.

En el cuerpo de la secuencia es donde se va a concentrar la mayor parte del contenido del tema, a través de la presentación de algunas ideas principales, que no deberían ser más de 4 como hemos visto, de forma secuenciada, a través de una historia o relato. Un hilo conductor dará coherencia a estas ideas y facilitará las transiciones entre unas y otras. Una estrategia para mantener el interés es el uso de la prefiguración, proporcionando al público una serie de pistas sobre lo que se tratará a continuación para generarle cierta curiosidad. Como parte del mensaje a transmitir, en el cuerpo es donde relacionaremos los bienes culturales y materiales arqueológicos con los significados intangibles y los conceptos universales, donde establecer analogías, comparaciones, metáforas, etc. En este momento es donde intentaremos

conectar con las emociones de los visitantes, para que puedan incorporar a su bagaje personal la comprensión y el aprecio por el patrimonio, dotándolo de vida, más allá de los datos disponibles sobre él.

Por último, en la conclusión se realizará una recapitulación para reforzar el tema. Debe cerrar la exposición del tema y enlazar con la introducción para darle coherencia global a la interpretación del tema presentado, a través de los que podemos denominar la “clausura”. Se trata de consolidar las ideas principales y provocar pensamientos sobre el patrimonio, su comprensión, valoración e inclinación a su protección. Al diseñar la conclusión, podemos optar por la recapitulación de las ideas clave y su relación con el tema, o por la extrapolación, planteándole al público el significado del tema tratado dentro de un contexto más amplio, que abarque incluso a su propia vida cotidiana.

Los autores que han tratado la interpretación del patrimonio hablan de hasta tres modelos para plantear el tema en los relatos secuenciales, a los que denominan “sándwich”, “emergente” o “implícito”, que se diferencian en el momento en que el tema es presentado.

Respecto al empaquetado temático, también se han definido tres formatos, descritos por Sam Ham con las siguientes características:

- formato de paquete único: un único tema se presenta con introducción, cuerpo, conclusión y clausura.
- formato de paquetes en serie: dos o más temas se desarrollan independientemente, cada uno con su introducción, cuerpo y conclusión y clausura. Los distintos temas pueden estar relacionados entre sí o no, pero en todo caso en este modelo no se pretende dotarles de un significado común.
- formato de paquetes anidados: dos o más temas relacionados entre sí se presentan dentro de un tema global común, cuya clausura permite cerrar también los distintos temas presentados.

1.1.3.b. Desarrollo no secuencial.

Este modelo de comunicación de la interpretación permite que cada persona decida a qué información va a prestar atención y en qué orden, abriendo la posibilidad de que parte de esta información no sea procesada. No hay secuencia, puesto que no hay un principio o final definidos, siendo innecesario diseñar una introducción, un cuerpo y una conclusión. Toda la información se presenta de forma horizontal y el visitante será quien le dé relevancia en función de sus intereses o preferencias.

Lo que se debe tener en cuenta en el diseño es la forma de presentar el tema de forma breve, a través de las estrategias más adecuadas. Se trata de dar las claves mínimas necesarias para provocar la reflexión y facilitar la comprensión. En este modelo, cobra especial relevancia el propio título de la actividad interpretativa, ya que posiblemente sea el único momento de contacto con el tema para muchos espectadores. Y, dado que no vamos a poder desarrollar las ideas clave en un relato, éstas deberían configurar los subtítulos de la presentación.

1.2. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En el contexto actual la profundización democrática es uno de los principales retos a nivel internacional puesto de manifiesto por diferentes instancias de gobierno y por la sociedad civil. La democracia representativa ha supuesto un avance histórico respecto a otros sistemas políticos, como lo atestigua la lucha por el sufragio que hasta fechas recientes había sido negado a amplios sectores de la población. Sin embargo, parece estar asentándose la idea de que la elección de nuestros representantes, a través de la emisión del voto una vez cada cuatro años, es un elemento necesario pero insuficiente. El impulso de formas directas de participación ciudadana que complementen las instituciones representativas se ha

convertido en una demanda social de primera magnitud como se viene poniendo de manifiesto en los últimos tiempos.

Es indudable la importancia que las organizaciones ciudadanas, el tejido asociativo y los movimientos sociales consolidados han tenido y tienen en la vertebración de la sociedad civil andaluza y en el desarrollo de sus pueblos y ciudades. El papel activo y de interlocución que ofrecen estas organizaciones es básico para la canalización de demandas y reivindicaciones de la ciudadanía andaluza. Este papel relevante se puede y debe reforzar con nuevas formas de participación en las que la ciudadanía y las organizaciones sociales complementen una nueva forma de vertebración social y hagan posible avanzar en la conformación de un modelo de gobierno que promueva el diálogo de calidad con la ciudadanía, facilitando su participación en el diseño y evaluación de las políticas públicas, garantizando la información y la transparencia de su actuación, y diseñando sus estrategias en un marco de gobernanza multinivel,

La Ley 7/2011, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía tiene como objeto la regulación del derecho de participación ciudadana en la dirección de los asuntos públicos autonómicos y locales en Andalucía, en condiciones de igualdad, de manera real y efectiva, ya sea directamente o a través de las entidades de participación ciudadana en las que se integre la ciudadanía, así como el fomento de su ejercicio, en el marco de lo establecido en la Constitución, el Estatuto de Autonomía y los tratados comunitarios. Entre las finalidades de esta norma está la de facilitar a las personas y a las entidades de participación ciudadana el ejercicio de la iniciativa para la propuesta de políticas públicas o de procesos de deliberación participativa.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, todos los ciudadanos y ciudadanas, con capacidad de obrar de acuerdo con la normativa básica de procedimiento administrativo común, que tengan la condición política de andaluces o andaluzas y las personas extranjeras residentes en Andalucía tienen derecho a participar en el proceso de dirección de los asuntos públicos que sean competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de las entidades locales andaluzas. La participación ciudadana podrá ser ejercida, en los términos recogidos en esta Ley, directamente o a través de las entidades de participación ciudadana

Los procesos de participación ciudadana se podrán desarrollar sobre los siguientes asuntos o materias, siempre que no sean contrarias al ordenamiento jurídico:

- a) Proposición, adopción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas con singular impacto o relevancia.
- b) La elaboración de instrumentos de planificación para la determinación de políticas.
- c) La priorización sobre aspectos puntuales del gasto.
- d) La elaboración de leyes y reglamentos.
- e) La prestación, seguimiento y evaluación de los servicios públicos.

1.2.1. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO DEL PATRIMONIO CULTURAL.

1.2.1.a. La gestión del patrimonio cultural.

Actualmente, la gestión y la protección del patrimonio cultural se enfrenta a una serie compleja de retos tales como el difícil equilibrio entre protección y desarrollo económico, la indiferencia de la ciudadanía ante algunos elementos patrimoniales, la incidencia de dichos elementos y sus procesos de patrimonialización en las poblaciones locales, el mayor número de agentes e intereses relacionados con el

patrimonio y la indiferencia de las Administraciones públicas en ocasiones ante los problemas ocasionados por la protección patrimonial.

Ante todos estos retos, en las primeras décadas del siglo XXI se ha venido consolidándose un modelo de gestión del patrimonio de corte neoliberal, que ya se había desarrollado a finales de la centuria anterior. Este modelo está caracterizado por el interés del mercado por generar nuevos recursos a través del patrimonio, tales como la identificación y aprovechamiento de lugares y actividades turísticas, las industrias del ocio y el entretenimiento, etc. además, hay que tener en cuenta, por un lado, el protagonismo de organismos internacionales tales como la UNESCO, ICOMOS, etc y, por otro, el incremento y diversificación de agentes patrimonializadores como la propia ciudadanía, las empresas o las ONG. En este contexto, el derecho de acceso a la cultura se ha instalado en la conciencia política, así como en el devenir económico.

Como parte integrante de este nuevo modelo de gobernanza patrimonial, se ha producido lo que podemos denominar como “giro participativo del patrimonio”, que cuenta con dos importantes dimensiones:

1. Las demandas de la propia sociedad, que reclama sus elementos culturales y derechos territoriales a través de movimientos sociales, asociaciones y comunidades.
2. La búsqueda de soluciones a problemas de gestión patrimonial que logren una legitimación social y, a la vez, un alto presupuesto de las políticas públicas vinculadas a la protección y gestión patrimonial.

La búsqueda de vías para fomentar la participación en torno a estas cuestiones ha dado como resultado un heterogéneo conjunto de iniciativas, tales como el voluntariado cultural, las actividades de amigos de museos, el partenariado privado, las cesiones de gestión, fundaciones mixtas, plataformas reivindicativas, comunidades activas, activismo académico, etc. Esta diversidad, en ocasiones contradictoria en sus objetivos, métodos y resultados, genera tantos interrogantes como respuestas proporciona. Por ello es necesario definir qué es y para qué se necesita la participación social en el ámbito de la cultura, reflexionar sobre su incidencia en la protección y conservación del patrimonio, el equilibrio entre la participación social y el criterio experto, los posibles agentes de participación, la posibilidad y oportunidad de la gestión comunitaria del patrimonio o la integración de las resistencias de los agentes naturales del patrimonio.

Así pues, tanto el concepto como la gestión del patrimonio cultural han evolucionado desde una visión objetual, sustancialista y de valoración de su excepcionalidad con protagonismo del criterio experto de algunas disciplinas hasta un progresivo acercamiento al concepto antropológico de cultura centrado en la diversidad, en lo holístico y procesual, con mayor protagonismo de los sujetos. La participación de las comunidades aparece como una necesidad y, en ocasiones, un requisito imprescindible a nivel legislativo.

1.2.1.b. Modelos de gestión del patrimonio.

En efecto, en torno a todas estas cuestiones conviven hoy dos visiones sobre la noción de patrimonio y de su gestión. Por un lado, el paradigma clásico, basado en la alta cultura y la aproximación basada en lo material, generador de un “discurso autorizado” del patrimonio. En este modelo, los bienes patrimoniales tienen valor en sí mismos, son excepcionales y singulares en cualquier contexto, convirtiendo la materialidad en un componente fundamental que hay que proteger a toda costa. La presentación de estos bienes representa fundamentalmente a las élites y se basa en criterios estéticos, históricos y de naturaleza, definidos por el criterio experto disciplinar.

El segundo modelo es el conocido como “paradigma constructivista”, con una noción antropológica de la cultura y una aproximación a la cultura basada en los valores a través de una teoría crítica del

patrimonio. Para esta visión, los bienes patrimoniales no son autorreferenciales, sino una construcción social en la que se dota de un valor singular a unos elementos u otros, cobrando preeminencia lo inmaterial. La selección de los bienes se basa en los valores que éstos simbolizan y el significado que la colectividad le otorga, por lo que gana protagonismo el conocimiento local frente al criterio experto.

Aunque ambos modelos parezcan antagónicos, lo cierto es que se complementan en la gestión cotidiana del patrimonio y permiten un modelo más participativo del patrimonio y la progresiva democratización de éste. El primer hito de este proceso lo podemos situar en las conclusiones de la Comisión Franchescini, en las que se consideraba al patrimonio como un derecho de disfrute colectivo. En los años 80 del siglo XX la Nueva Museología puso en el centro de atención las identidades locales, considerando imprescindible involucrar a la población y promover su participación. Ya en el siglo XXI se han publicado tres documentos, diversos en origen, pero con la participación de las poblaciones como eje principal:

- Carta de Sydney de ICOMOS Australia para Sitios de Significación Cultural, de 1999, así como el impacto que generó en los programas del ICCROM.
- Convenio Europeo del Paisaje, de 2000, fundamentando el concepto de paisaje en la percepción que del mismo tienen las poblaciones.
- Convención del Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO, de 2003.

Este paradigma participativo del patrimonio tiene que ver con modelos más amplios de democracia participativa, implantados en ámbitos como el desarrollo local, la gestión medioambiental, la planificación urbana y las políticas públicas en general, que comenzaron a gestarse en los años 70 del siglo pasado.

1.2.1.c. El “giro participativo” en la gestión del patrimonio cultural.

Ha sido esta última Convención de 2003 la que ha marcado el verdadero giro participativo en la gestión del patrimonio. Ha sido firmada por 178 Estados y cuenta con amplia aceptación popular y del mercado turístico. El prestigio con el que cuenta la UNESCO le da mayor fuerza a la propuesta de realizar procesos participativos. La participación forma parte esencial del propio concepto de patrimonio cultural inmaterial, que es definido en el artículo 2 de la Convención como *“los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.”* En esta definición, la legitimidad para determinar qué es el patrimonio, qué valores deben preservarse y cómo debe intervenir se traslada del criterio experto al de “las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos”.

El giro participativo en la gestión patrimonial se enmarca en procesos más globales de gobernanza neoliberal y democratización, que vincula dicha gestión con medidas de desarrollo local, planificación urbana o conservación medioambiental, ámbitos en los que la participación ha ido ganando protagonismo, encuadrada en organizaciones y asociaciones que vienen completando los espacios que va dejando libres la minimización de los Estados. Este progresivo protagonismo de la participación ha sido criticada, llegando a ser calificada como significante vacío. Esta visión crítica incide en el hecho de que la participación se ha convertido en un instrumento vacío abanderado por posturas tan opuestas como las que tienden a la gestión neoliberal como las tendencias más democratizantes y con resultados diversos.

Desde el punto de vista clásico, los académicos, expertos y profesionales han venido defendiendo una retórica de la preservación del patrimonio, que es entendido a través de los bienes que los conforman. Estos bienes son objetos, saberes, paisajes, naturalezas que deben ser preservados del deterioro, de la transformación en su uso o su entorno, del expolio, etc. Por ello, la función de los encargados de su protección y conservación es salvar al patrimonio de sus riesgos y amenazas, entre los que destaca como uno de los más peligrosos la acción antrópica. La legislación patrimonial y la práctica profesional ha girado en torno a esa idea y se enfrenta ahora a las nuevas lógicas discursivas que invitan a estas comunidades, vistas hasta ahora como una amenaza, a participar en el cuidado del patrimonio y a tomar decisiones sobre el mismo.

Para algunos expertos, la participación es vista con sospecha, resistiéndose incluso a los movimientos sociales y asociaciones en defensa del patrimonio, ya que se considera en muchas ocasiones que defienden intereses particulares y carecen de visión de conjunto. Por ello, se sigue confiando en la Administración pública para que determine las prioridades y el reparto de recursos. Sigue prevaleciendo el criterio experto como único garante de las decisiones correctas.

Sin embargo, a medida que se van expandiendo las nuevas ideas, incluso en el ámbito normativo, se van consolidando posiciones intermedias, con nuevos profesionales convencidos de la necesidad de que la ciudadanía contribuya al cuidado del patrimonio a través de las redes y plataformas digitales, en colaboración con la Administración. Cada vez estamos asentada la idea de que hay tipologías especiales de patrimonio en las que hay que tener en cuenta el uso y los significados y por tanto estar abiertas a la participación, mientras que otras tipologías deben estar más sujetas al criterio experto.

También parece aceptarse de forma generalizada la participación en acciones encaminadas a la sensibilización, el disfrute y la implicación de los ciudadanos con el patrimonio, a través de fórmulas de voluntariado y acciones supervisadas. No obstante, estas fórmulas tienen cierta contestación en el sector profesional, por el alto nivel de desempleo en el mismo, la precarización laboral y la orientación al autoempleo, al considerar que este voluntariado en ocasiones constituye una intromisión en sus derechos puramente laborales.

Respecto a la participación de los colectivos locales en la toma de decisiones, parece aceptarse la idea de que es posible en relación al patrimonio inmaterial o los paisajes, pero que es más delicada en bienes con valores artísticos o arquitectónicos. Esta distinción, no obstante, parece generar jerarquías entre los diversos tipos de patrimonio, extrayendo el patrimonio de las élites, el "histórico-artístico" de la participación ciudadana, sometiéndolo solo al criterio de autoridad de los expertos, quedando reducida la participación a los "nuevos patrimonios", que son menos valorados y cuentan con menor financiación.

Otro problema que genera reflexión es el momento en el que deba producirse la participación en el proceso de gestión del patrimonio. Para muchos expertos, el momento adecuado es al inicio del proceso de patrimonialización, en su identificación y, quizás, programación, pero no en la ejecución e intervención. Y como instrumentos adecuados se aceptan las acciones de información y consultas no vinculantes, pero no otros niveles de mayor vinculación de la ciudadanía.

Frente a esta postura clásica de los especialistas ante los retos que plantea la participación social en la gestión y protección del patrimonio, van surgiendo otro tipo de profesionales con posturas críticas del patrimonio, que defienden a ultranza la participación. Estos grupos han generado corrientes de arqueología pública, urbanismo participativo, una geografía del paisaje o la antropología patrimonial, que defienden la necesidad de contar con las comunidades y los colectivos locales en la definición, protección y gestión del patrimonio.

Vincular los procesos de protección y salvaguarda a los colectivos que los cuidan y transmiten, fomentando la participación de estos grupos, supone un gran desafío al discurso experto. Las nuevas cartas internacionales y las convenciones, especialmente la de 2003, generan nuevas dinámicas en las redes de relaciones de la gobernanza e influyen en las gestiones y articulaciones del resto de variables. Han supuesto una subversión en el régimen patrimonial más clásico y cuestionan la autoridad de expertos y académicos, convirtiendo en sujetos de la patrimonialización a los depositarios del patrimonio, quienes eran vistos con recelo o, en el mejor de los casos, como objeto de investigación hasta hace poco desde el ámbito institucional.

1.2.1.d. La definición de las comunidades locales.

Sin embargo, lo cierto es que los diversos patrimonios dependen de las personas que los sostienen, los habitan, los reproducen y los cuidan cada día. Estas personas son los “depositarios del patrimonio”, lo que justifica que en la Convención de 2003 se invite a que “las comunidades, los grupos y algunas veces los individuos” sean participantes indispensables y protagonistas de los procesos de patrimonialización. Diversos autores han señalado que las comunidades locales que viven dentro o cerca de bienes patrimoniales son tanto custodios culturales como usuarios asociados y se identifican como la “comunidad central”, que asocian sus rutinas diarias al patrimonio cultural local y vinculan las identidades locales, el sentido de pertenencia y las tradiciones con la propiedad y custodia del patrimonio. Y esto los convierte en actores clave con prioridad, básicos para mantener las funciones y significados del patrimonio.

En efecto, cualquier lugar patrimonial o cualquier actividad considerada patrimonio va ligada a un colectivo supuestamente “autodeterminado” que lo cuida, transmite y desea conservar. A la vez, la definición de estas comunidades patrimoniales y los roles de los distintos agentes en la toma de decisiones es un problema candente aún no resuelto. Para intentar hacerlo se manejan dos conceptos de comunidad, una más esencialista y otra performativa.

La comunidad autodefinida o esencializada es postulada en la Convención de 2003 tanto como concepto fundacional (colectivo definido por su vinculación con la tierra y la historia) como un concepto relacional (colectivo que se define por oposición a otros). Se trata, por tanto, de grupos étnica e históricamente definidos y acotados. La comunidad queda esencializada y se idealiza como un grupo inherentemente bueno, homogéneo, sin conflictos ni jerarquías internas. Cuando lo cierto es que los colectivos inmersos en procesos de patrimonialización son heterogéneos, tienen diferentes percepciones del patrimonio y le atribuyen significados distintos. Los colectivos vinculados a lugares o actividades patrimoniales no son acotados, ni inmutables, ya que se redefinen constantemente, se amplían o se reducen.

Por su parte, el concepto performativo de comunidad que aparece en la Convención de Faro de 2005 y otros documentos de la UNESCO gira en torno al concepto de “comunidad patrimonial”. Este concepto se refiere a un colectivo que se define, se reconstruye y se dibuja a través del proceso de patrimonialización, como una red de agentes configurado a través del propio proceso. Y todos los agentes y actores participantes en esta “comunidad patrimonial” cuentan con derechos y capacidad de decisión respecto a la misma. La participación de las Administraciones de diferente nivel territorial o sectorial, los expertos, la ciudadanía, las asociaciones, ONG, propietarios agrícolas, empresarios, etc terminan por diluir al colectivo que históricamente ha estado más vinculado al territorio, que queda desempoderado y desposeído.

1.2.1.e. La noción de los saberes locales y otras propuestas conceptuales.

La perspectiva del patrimonio cultural desde los saberes locales parte de epistemologías participativas y antropológicas, que defienden que frente a los saberes científicos y universalistas, los conocimientos locales derivan de prácticas situadas en el territorio y son especialmente complejos y

adaptativos por procesos de experimentación de largo recorrido. Estos conocimientos son condición y resultado de los procesos productivos, políticos, sociales y simbólicos vinculados al lugar.

Desde este punto de vista, los protocolos participativos tienen que pasar por un diagnóstico de las relaciones de poder en que están implicados los colectivos afectados y posibilitar escenarios de mayor horizontalidad sin presuponerla. Desde el enfoque del patrimonio vivo (living heritage approach) se reconocen a priori dos niveles de implicación y, por tanto, de legitimidad: el de la “comunidad central” y el de la “comunidad ampliada”, en la que participarían agentes diferentes, como los expertos, las administraciones, asociaciones diversas y actores económicos, lo que dota de mayor poder y capacidad de decisión a la comunidad central del patrimonio. También permite reconocer y equilibrar la posición estructural de poder con que cuenta la comunidad ampliada.

En este sentido, las teorías feministas han hecho una aportación imprescindible al fijar la mirada en las relaciones de poder y opresión que han venido históricamente situando a ciertos grupos y personas en posiciones de inferioridad, invisibilizándolas e infrarepresentándolas. Frente a las dinámicas de la mercantilización y el productivismo propios de pautas patriarcales, coercitivas y autoritarias se opone la teorización de los cuidados y la aplicación de la economía feminista en los procesos de patrimonialización, generando nuevas consideraciones sobre los actores y actrices que han de ser preeminentes en los procesos participativos. Frente al poder ejercitado por políticos, empresarios o profesionales, un acercamiento al patrimonio desde los afectos, las emociones y los cuidados hace aflorar a grupos tradicionalmente marginados de la escala patrimonial, como las mujeres, el campesinado o determinados grupos étnicos.

Tal y como resume Victoria Quintero, “*todas estas contradicciones, áreas de transición y subversiones no suponen en absoluto que el paradigma participativo del patrimonio garantice el empoderamiento de los más débiles, que permita que una sociedad acostumbrada a delegar demande sus cuotas de toma de decisiones, que las lógicas de saber-poder cambien de un día para otro o que no existan fuertes presiones de instrumentalización de la participación por parte del mercado o de gobiernos aliados con éste. Pero sí considero que son aperturas y oportunidades para repolitizar la participación y orientarla a procesos de equidad y justicia social*”.

1.2.2. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.

El llamado “giro participativo” en la gestión patrimonial también se ha producido en el ámbito de la arqueología. Desde las últimas décadas del siglo XX han ido apareciendo distintos modelos de relación entre la arqueología y la sociedad, con distintos grados de participación e implicación social: desde la información y divulgación, hasta una mayor horizontalidad en la coproducción del conocimiento arqueológico del pasado, la toma consensuada de decisiones, comanejo de excavaciones y hallazgos y gestión de yacimientos.

1.2.2.a. Modelos de relación entre la arqueología y la sociedad.

Como ya se ha indicado, la Convención de 2003 crea un modelo de gestión patrimonial participativo, en el que “las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos” es un requisito imprescindible para presentar cualquier candidatura a la lista de patrimonio inmaterial de la UNESCO. Son las personas las que identifican qué consideran su patrimonio, se comprometen a gestionarlo y avalan la candidatura. Este modelo democratizante cuenta con referentes previos que venían fomentando la participación social en la gestión patrimonial, comenzando por la Declaración de Santiago de 1972, que a partir del concepto de “museo integral” dio paso a la Nueva Museología.

En el caso de la arqueología fue la Carta de Burra para Sitios de Significación Cultural, de 1979 (actualizada en 1981, 1988 y 1999), la que prestó atención a la preservación de la significación cultural de los

lugares arqueológicos, manteniendo la vinculación con las comunidades y responsabilizando a éstas de la gestión y el mantenimiento de los mismos. Posteriormente, la Carta internacional para la gestión del patrimonio arqueológico, de 1990, pretendía incluir la “participación activa de la población en las políticas de conservación del patrimonio arqueológico”. En la consideración del patrimonio, además de los valores intrínsecos, debe tenerse en cuenta su vinculación a una población concreta, que ha de ser la principal encargada del cuidado y mantenimiento de los yacimientos a largo plazo. De hecho, las tareas cotidianas de protección, gestión y mantenimiento de yacimientos se ejecutan por la población cercana, que en muchas ocasiones presta estos servicios de forma voluntaria, gratuita y desinteresada. También el Convenio de Malta para la protección del patrimonio arqueológico, de 1992, promueve la sensibilización pública, el acceso a las excavaciones y la exhibición de objetos. En los documentos más recientes la participación social es uno de los ejes de la gestión patrimonial, ocupando un papel fundamental en el Convenio de Faro sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad, de 2005.

Arqueología pública.

Charles McGimsey fue el primer autor que en 1972 utilizó el concepto de arqueología pública para señalar los peligros de desaparición de restos arqueológicos ante el desarrollismo propio de aquella época. La arqueología pública se presenta como un proceso educativo de la sociedad a partir del reconocimiento del derecho público al conocimiento sobre las sociedades pasadas a través del estudio de sus restos materiales. El objetivo último es lograr tal grado de sensibilización que la destrucción de estos restos se interprete como una agresión al derecho, así como implementar medidas legislativas de protección y conservación.

No obstante, en este modelo la sociedad asume un papel pasivo, ya que la misión de divulgar conocimientos, crear conciencia y promover la conservación se encomienda a instituciones, universidades y empresas.

Dentro del campo de la arqueología pública se define un modelo educativo, que tiene como principal valor la consideración del derecho a la cultura, defendiendo que la falta de conocimientos empobrece la valoración del patrimonio y por tanto hace peligrar su conservación. El papel de la arqueología, por tanto, es educar al público para que aprecien el pasado y sus restos materiales, pero con una relación con la sociedad unidireccional, de arriba abajo y desigual. El arqueólogo es el que deposita contenidos y conocimientos en el público, al que se considera carente de conocimientos y al que hay que educar. La ciudadanía, por tanto, no participa en la toma de decisiones y sus necesidades o preferencias no son tenidas en cuenta, ya que son definidas por los expertos.

Otra variante es la que se ha denominado *public relation model*, que está más centrado en la comunicación y divulgación para la preservación de la propia disciplina arqueológica, generando interés por la arqueología para aumentar el apoyo público y la demanda de servicios arqueológicos. El resultado es la aparición de gran cantidad de aficionados consumidores de arqueología, que responden más a los intereses de los arqueólogos que a los de las comunidades.

Arqueología comunitaria.

Entre los años 60 y 80 del siglo XX la gestión patrimonial en general y la relación entre la sociedad y la arqueología en particular vivieron una auténtica conmoción por el impacto de corrientes como el feminismo, poscolonialismo, multiculturalismo y otros movimientos contraculturales, así como la aparición de paradigmas postmodernos y postprocesuales. La arqueología postprocesual puso de manifiesto la falta de neutralidad en los discursos sobre el pasado, que siempre serán sesgados, especialmente el producido por la élite académica, blanca, colonial, occidental y masculina. Esta corriente defendía la existencia de múltiples interpretaciones del pasado, en las que es necesario incorporar voces diferentes para enriquecerlas, dando

lugar a nuevos discursos e interpretaciones a partir de la “multivocalidad”, con aportaciones de grupos tradicionalmente enmudecidos, como las mujeres, los grupos indígenas, grupos minoritarios o marginales. Se comenzó a defender la participación en la cultura de estos grupos, generando una “arqueología desde abajo” a partir de la revisión de la metodología y los códigos éticos de la arqueología para incorporar la participación al “deber ser” de la disciplina.

Estas nuevas corrientes dieron lugar a modelos más democráticos de relación entre arqueología y sociedad, colocando en pie de igualdad las distintas percepciones, usos del pasado, cosmovisiones y experiencias. El trabajo arqueológico comenzó a realizarse junto con la gente, proveyéndolas de un servicio que proporciona el bien común patrimonial. De esta manera, el patrimonio se pone en relación con las necesidades, preocupaciones, intereses y demandas de las comunidades, manteniéndolo en el marco de lo común y generando beneficios para la sociedad.

Desde esta perspectiva, se acepta que pueda ser considerado más relevante la reconstrucción de la memoria colectiva que el hallazgo arqueológico en sí, que se promueva la transformación de los valores sociales a largo plazo o que la centralidad del proceso se sitúe en la propia participación ciudadana, más que en los resultados. Incluso es necesario aceptar el desinterés o la participación no esperada en forma de protestas, quejas, manifestaciones y resistencias diversas.

La principal característica de la arqueología comunitaria es que no se limita a la divulgación en la última fase de la cadena interpretativa o cadena de valor, sino que en todas las fases del proyecto hay algún tipo de control por parte de la comunidad. La participación se producirá desde la formulación de las preguntas de investigación hasta la propia excavación, el manejo de los materiales y la gestión a largo plazo. Se acepta e incorpora la participación directa de personas voluntarias, asociaciones, vecinos, escolares, aficionados y otros colectivos, bajo dirección técnica arqueológica y con finalidades científicas. El objetivo es generar el máximo beneficio al mayor número de personas utilizando la arqueología como medio.

Los principios de la arqueología comunitaria implican una nueva distribución del poder, la autoridad y la redistribución de beneficios de la disciplina, así como una nueva definición de la profesión y el papel de la sociedad, que han de convivir con la precarización laboral del sector, lo que genera lógicas resistencias. En la realidad cotidiana, no obstante, la participación y el control experto conviven y se entremezclan en las distintas fases de los proyectos de intervención, ajustándose de manera permanente.

1.2.2.b. Precauciones ante la participación social en la arqueología.

En primer lugar, para avanzar en los principios de la arqueología comunitaria es preciso reflexionar en torno al propio concepto de comunidad, tradicionalmente definida con criterios de propiedad o descendencia bajo reivindicaciones de tipo identitario, dando lugar a visiones esencialistas, unívocas, homogéneas y simplistas. Esta supuesta comunidad preexistente no se ajusta al más abierto y cambiante concepto antropológico, ni al contexto globalizado y la intervención del mercado y el turismo, ni a la realidad virtual y la existencia de comunidades no localizadas físicamente junto al yacimiento. Hoy la comunidad es global y se concibe el patrimonio como perteneciente a la humanidad entera. No obstante, no deja de ser cierto que dentro de esa comunidad global, hay personas que presentan vínculos especiales con artefactos, prácticas o monumentos del pasado a nivel sentimental, histórico, económico, ritual, etc. Estas personas se preocupan por los bienes culturales que conforman el patrimonio al que se vinculan, tienen vínculos emocionales con dichos bienes, los cuidan y asumen responsabilidades respecto a los mismos. La comunidad, por tanto, se puede construir en cada caso en torno a un patrimonio y su reivindicación.

Por otro lado, es preciso una actividad reflexiva permanente para evitar una excesiva mitificación de lo comunitario y en lo que se ha denominado como “populismo epistémico”, convirtiendo todo lo que “la

gente” o “la comunidad” propone en algo automáticamente bueno por su origen, con independencia del contenido. No debe olvidarse que ninguna persona o colectivo está en posesión de la plena autoridad moral ni tiene por qué responder a los ideales y escalas de valor de la comunidad científica. A veces pueden estar objetivamente equivocados y lo normal es que los objetivos comunitarios vayan más allá de los específicamente científicos. En efecto, los proyectos de arqueología comunitaria pueden complementarse con proyectos de desarrollo social y económico, ya que la construcción de una identidad y una cultura por el grupo no es la única reivindicación aceptable en torno al patrimonio.

También es preciso reflexionar sobre el concepto de participación, generalmente articulado en torno a asociaciones y agentes institucionales, pero que es preciso ampliar a otros colectivos difusos que realizan actividades no institucionalizadas ni consideradas habitualmente como participativas en sí mismas pero que generan valoración y vinculación al patrimonio. El reflejo en las redes sociales, las campañas de recogida de basuras, micromecenazgo, jornadas festivas, etc contribuyen al conocimiento y conservación de bienes y prácticas que se quieren preservar.

Desde el campo de la arqueología profesional suele argumentarse que en muchas ocasiones la gente no sabe lo que quiere. Aunque es cierto que la colectividad difícilmente va a llegar a determinados grados de especialización, tampoco debería asumirse que la población es ignorante o indolente respecto al patrimonio, o que tiene un ánimo destructivo. No se debería asumir que la gente, por el hecho de no ser arqueóloga, se convierte automáticamente en un peligro potencial, de la misma manera que tampoco es necesariamente cierto que toda inversión en arqueología es buena siempre y en cualquier caso, ya que en ocasiones pueden prevalecer otras necesidades o preferencias de la comunidad.

Otra crítica a los modelos participativos de gestión, no solo de la arqueología sino, en general, del patrimonio cultural, es que bajo las iniciativas de empoderamiento y autonomía de las comunidades se ocultan agendas neoliberales que persiguen la delegación de las funciones públicas estatales en el ámbito local. En esta dinámica, la política patrimonial pública se descentraliza y atomiza en pequeños microproyectos participativos que dependen de los recursos locales y generan desigualdades entre comunidades con diferentes posibilidades.

Finalmente, una cuestión fundamental es que actualmente la arqueología comunitaria en el estado español no está amparada por el ordenamiento jurídico y, por tanto, no es legal. La legislación declara la demanialidad de los bienes arqueológicos y en consecuencia su tutela y gestión por el Estado y las comunidades autónomas. Esa demanialidad convierte a los bienes arqueológicos en bienes públicos, pero en ningún caso en bienes comunes. Las limitaciones y precauciones del Derecho administrativo lastran la actividad arqueológica e impone un protagonismo casi absoluto de los arqueólogos profesionales, que son los que hipotéticamente asumirían los intereses, necesidades y preguntas de investigación que pueda proponer la comunidad. La arqueología comunitaria, por tanto, no está formalmente prohibida, pero tampoco permitida. De hecho, la mayor parte de la arqueología, aunque sea pública, se realiza por empresas de arqueología profesional. En la práctica, generalmente la relación arqueología-comunidad se limita, en el mejor de los casos, a un pequeño programa educativo o divulgativo.

Esta profesionalización y privatización de la arqueología no ha aparecido hasta el siglo XX. De hecho, la mayor parte de los restos conservados han sido cuidados, conservados y preservados gracias a la donación de trabajo no remunerado y voluntario de las personas situadas en el entorno de los mismos. Y cuando la arqueología empezó a liderarse por las élites académicas y económicas, esas personas pasaron a ser consideradas como fuerza de trabajo. Actualmente se ha dado un paso más, existiendo numerosas personas no profesionales que dedican su tiempo libre y su dinero a participar como voluntarios en excavaciones arqueológicas, con la finalidad de aprender técnicas de campo sin un objetivo profesionalizante.

Últimamente en el campo de la recuperación de la memoria histórica han sido frecuentes este tipo de colaboraciones que han permitido desarrollar proyectos que no han recibido atención ni financiación desde las administraciones públicas. Precisamente por ello este tipo de iniciativas se ven con recelo desde el campo de la arqueología profesional, en cuanto se consideran una agresión a sus derechos laborales, además de una pérdida del poder-saber para académicos y empresas.

Academia CEAPRO®

2. TECNOLOGÍA APLICADA A LA DIFUSIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.

La arqueología, disciplina que durante siglos dependió del registro manual, los dibujos y la narración textual o museística tradicional, se ve hoy renovada por tecnologías que transforman la forma de documentar, proteger y compartir el patrimonio. En Andalucía, esta revolución se traduce en estrategias innovadoras que combinan aplicaciones digitales, modalidades inmersivas, inteligencia artificial y sistemas de información geográfica (SIG), potenciando el acceso, la gestión y la comprensión del legado arqueológico. El uso de herramientas como la fotogrametría, gemelos digitales, SIG, tecnologías subacuáticas o conservación científica avanzada son hoy irrenunciables en la investigación, conservación, gestión y difusión del patrimonio arqueológico.

La “**arqueología virtual**” consiste en la recreación digital en 3D de estructuras o espacios arqueológicos que hoy han desaparecido o cuya consulta presencial resulta difícil. Andalucía ya acoge ejemplos notables como el conjunto arqueológico de Itálica (Sevilla) y los Dólmenes de Antequera (Málaga), donde la realidad aumentada y la visualización 3D permiten “viajar en el tiempo” mediante dispositivos como tabletas, facilitando la comprensión del espacio antiguo.

En la edición de 2023 de Feria FITUR, se presentó la **digitalización en 3D** del Castillo de Luna, sede del actual Museo Bonsor, en Marbella del Alcor, con fotografías en 360º, acompañados de fichas interpretativas digitales ubicadas en el jardín histórico del castillo, demostrando cómo museos y espacios patrimoniales rurales pueden modernizar la gestión de su patrimonio.

En septiembre de 2025 se inició la reconstrucción del patio y la escalinata renacentistas del Castillo de Vélez Blanco, que se conservan en el Metropolitan Museum de Nueva York, también gracias a la técnica del mecanizado a partir de escaneados 3D

El proyecto Alhambra Living Lab presenta un pionero “**gemelo digital**” de la Alhambra y el Generalife, impulsado por la Junta de Andalucía y financiado por el programa nacional Spain Living Lab. Integrando IA, sensores IoT y modelos 3D, este sistema permite simular flujos turísticos, condiciones ambientales o riesgos estructurales, aportando mejoras en conservación, accesibilidad y sostenibilidad. Al mismo tiempo, posibilita visitas inmersivas mediante realidad aumentada, optimización del uso de recursos como agua y energía, y posiciona Granada como referente en gestión patrimonial digital.

En materia de conservación también se aplican tecnologías avanzadas. Un ejemplo es el realizado desde el Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación (I+D) de la Fundación Descubre en colaboración con la Universidad de Málaga, con la aplicación de la **espectroscopia LIBS** (del inglés, Laser Induced Breakdown Spectroscopy) para caracterizar materiales arqueológicos subacuáticos “in situ”. Esta técnica portátil permite conocer composición material y orientar decisiones conservativas sin necesidad de extraer piezas.

Los **SIG** son esenciales para documentar, gestionar y analizar de forma espacial el patrimonio arqueológico andaluz. Desde los 1990 han transformado esa gestión, permitiendo georreferenciación precisa, consultas espaciales complejas, integración de distintas fuentes de datos, representación cartográfica eficaz y análisis cuantitativos.

Respecto al patrimonio subacuático, el **Centro de Arqueología Subacuática de Andalucía**, dependiente del IAPH, gestiona el patrimonio sumergido a través de la base Docusub y SIG, con un catálogo de 81 yacimientos —incluidos más de 1.250 naufragios históricos— e impulsa el flujo de visibilización de este patrimonio.

El CAS también ha promovido estrategias metodológicas para la puesta en valor “in situ” del patrimonio sumergido, integrando conservación, educación y valorización pública, reconociendo el valor de presentar estos vestigios sin necesidad de extracción y maximizando su protección.

Ya desde 2011, este centro ha ampliado sus modos de difusión mediante el uso de Internet y productos digitales accesibles, fortaleciendo su visibilidad pública a través de la web renovada del IAPH.

A través de las nuevas tecnologías también es posible la **conservación y planificación digital de yacimientos emergentes**, tales como el de Cercadilla (Córdoba), en el que tras una fase de limpieza, se inició un estudio fotogramétrico para obtener planimetría detallada del yacimiento. Este registro ha permitido elaborar un Plan de Conservación Preventiva y fomentar la colaboración con las universidades de Córdoba y Sevilla. Igualmente, en el enclave de Carteia (San Roque, Cádiz), la colaboración entre la entonces Consejería de Cultura y Deporte, Fundación CEPESA y otros organismos ha permitido el desarrollo de un SIG específico para Carteia, incluyendo actuaciones en fotogrametría, planimetría, sistematización de datos y mejoras en el circuito de visitas, señalización e interpretación digital.

En la actualidad, son numerosos los **Proyectos I+D+i** que promueven la innovación patrimonial y la sostenibilidad, combinando conservación, prevención de riesgos, IA, SIG y otras herramientas. Entre ellos podemos citar, a modo de ejemplo, los siguientes:

- RESILIENT TOURISM: liderado por UPO, incluye IA, SIG y metodología Delphi para proteger patrimonio frente a emergencias y pandemias, garantizando un turismo patrimonial más seguro y sostenible.
- Heritage 3.0 (ACME Heritage 3.0): modelado argumentativo y conceptual para mejorar la participación ciudadana y las políticas de gestión patrimonial.
- Proyectos de indexación probabilística, como Carabela, permiten identificar y organizar archivos históricos relacionados con arqueología subacuática.
- Innovaciones materiales como recubrimientos biocidas e hidrófugos para la conservación de bienes de construcción histórica.

La arqueología digital —uso de 3D, fotogrametría, IA, reconstrucción virtual— avanza con fuerza en Andalucía, como ha quedado demostrado en el I Congreso Internacional de Arqueología Digital y Gestión del Patrimonio, celebrado en junio de 2025 en la Universidad de Cádiz, que reunió expertos nacionales e internacionales para evaluar estas tecnologías emergentes y su papel en la difusión digital del patrimonio. El evento fue híbrido y transmitido en YouTube, lo que permitió una mayor repercusión y participación pública.

Estas iniciativas institucionales son clave, ya que generan contenido técnico con gran potencial divulgativo, que luego se puede adaptar a formatos más accesibles en redes sociales.

En conclusión, la combinación de estas herramientas —modelado 3D, gemelos digitales, SIG, conservación avanzada, fotogrametría, indexación inteligente, IA y materiales innovadores— está transformando la forma en que se preserva, gestiona y promueve el patrimonio arqueológico en Andalucía, logrando una mayor precisión, eficiencia y riqueza en la documentación y generando nuevas formas de difusión accesible, inmersiva y atractiva. Todo ello a través de estrategias de conservación preventivas más eficientes y colaborativas, con mayor participación social, fortalecida mediante plataformas digitales y narrativas interactivas. De esta manera, se logra también la integración del patrimonio en ecosistemas turísticos sostenibles e inteligentes, contribuyendo no solo al conocimiento y difusión de aquel, sino también al desarrollo económico y social de la comunidad.

3. ARQUEOLOGÍA EN INTERNET Y REDES SOCIALES EN EL ÁMBITO DE ANDALUCÍA.

En las últimas décadas, internet y las redes sociales han transformado la forma en que disciplinas como la arqueología llegan al público general. En el contexto de Andalucía, donde el patrimonio cultural y arqueológico es tan abundante, gracias a la presencia humana desde la prehistoria, los pueblos íberos, la conquista romana, el reino visigodo, Al-Ándalus, la Andalucía cristiana medieval y todas las culturas que han pasado, se han asentado y han evolucionado en este territorio, la divulgación digital ha adquirido un papel clave.

Plataformas como Facebook, X, Instagram y TikTok ya no son solo canales de ocio; son herramientas fundamentales para museos, investigadores, asociaciones y divulgadores que quieren conectar con audiencias amplias, dificultando las barreras tradicionales entre academia y comunidad.

Internet permite difundir la arqueología de forma accesible, inmediata e interactiva. En redes sociales, las instituciones y personas creadoras pueden alcanzar a todo tipo de público: estudiantes, turistas, curiosos o vecinos de un municipio. Además, la comunicación ya no es unidireccional: comentarios, preguntas, “me gusta” y compartidos crean un vínculo más participativo. En Andalucía, regiones como el Bajo Guadalquivir, Sierra Morena o las costas gaditanas han visto cómo los contenidos digitales revitalizan el interés por su historia local.

Uno de los ejemplos pioneros es el perfil de **Facebook** “Al-Andalus, Arqueología e Historia”, que combina la colaboración entre arqueólogos, profesores, fotógrafos, guías e historiadores para divulgar la historia del período andalusí. Es un buen ejemplo de cómo una revista digital y redes sociales sirven para atraer y construir una comunidad activa e interdisciplinar en torno al patrimonio andalusí.

En **X (Twitter)**, también podemos encontrar numerosas cuentas con foco arqueológico y cultural, entre las que podemos destacar, a modo de ejemplo y no, obviamente, con carácter exhaustivo, las siguientes:

- @SevillaBajoTusPies, con unos 19.000 seguidores, publica sobre arqueología, cartografía, historia y patrimonio de Sevilla, con una mirada muy local y accesible.
- @alhambracultura es la cuenta oficial de este importante monumento, donde podemos encontrar noticias de todo tipo relacionadas con el mismo, entre las que también hay novedades arqueológicas que se van produciendo.
- @MuseosAndaluces, que se dedica a comunicar sobre museos de Andalucía, arte, cultura, exposiciones y gestión cultural. Aunque no se centra exclusivamente en arqueología, sirve como vector relevante para difundir contenidos patrimoniales.
- Sobre la actividad museística arqueológica, los museos públicos que no tienen cuenta oficial, como el de Sevilla, utilizan @CulturaAND para difundir su información. El de Córdoba sí tiene cuenta propia (@MusArqCordoba), con unos 7.000 seguidores. Igualmente, el Museo Íbero de Jaén tiene su propia cuenta (@Museo_Ibero), con casi 4.500 seguidores.
- Otras cuentas vinculadas a la Junta de Andalucía también desempeñan un papel destacado en X. La información general del ámbito cultural la encontramos en la citada @CulturaAND, con más de 26.000 seguidores.

En resumen, X permite la difusión ágil de noticias breves, imágenes de excavaciones, hallazgos o eventos relacionados con el patrimonio.

Instagram es ideal para mostrar piezas, yacimientos, reconstrucciones o infografías sobre el pasado. Aunque no abundan estudios oficiales sobre seguidores, resalta el caso de la arqueóloga y divulgadora Lidia Merenciano, que usa Instagram (y TikTok) para educar con rigor, corrigiendo mitos arqueológicos con su frase característica “espera un momento” y alcanzando a miles de seguidores.

Otro ejemplo es el de Sandra Morales, historiadora del Arte de Jerez, desarrolla contenido divulgativo en Instagram (y TikTok), con un estilo cercano, crítico y accesible. Ha sido nominada a los Premios TikTok 2024 y sus aportaciones han llegado a medios como RTVE y El Mundo.

También es relevante mencionar a Ángeles Taro, creadora en TikTok e Instagram, con 280.000 seguidores en TikTok y 95.000 en Instagram, que divulga la memoria de mujeres históricamente invisibilizadas. Aunque no es exclusivamente arqueología andaluza, su vínculo con la narrativa histórica de género y su estilo popular la convierten en un referente relevante.

También saliendo del ámbito específicamente andaluz, no podemos dejar de mencionar la cuenta de Instagram del Museo Arqueológico Nacional, que a través de sus historias, publicaciones y reels realiza una interesante tarea divulgativa de la actividad museística y arqueológica, con un alcance de 109.000 seguidores.

TikTok es la plataforma donde los vídeos breves arrasan, con un público más joven. Quizás no sea la mejor plataforma para difundir información sobre arqueología, ya que el tono general en esta red es más desenfadado e informal. Eso explica que casi ninguna institución oficial relacionada con la cultura o la arqueología se haya decidido a abrir un perfil. Sin embargo, podemos encontrar arqueólogos jóvenes que se están atreviendo con este formato. Podemos citar, nuevamente, a Lidia Merenciano, que lleva sus contenidos cargados de rigor y humor también a TikTok, con miles de seguidores que aprenden arqueología y antropología de forma amena. También, aunque geográficamente fuera de Andalucía, casos como Ernesto Montoya (proyecto Vieja Tierra) muestran que TikTok e Instagram funcionan bien para divulgadores rurales; Montoya ha reunido unos 18.400 seguidores en TikTok y 1.200 en Instagram gracias a vídeos sobre prehistoria y patrimonio natural, aunque su ámbito es el de Extremadura.

No obstante, la combinación de plataformas (Instagram + TikTok) es claramente eficaz para llegar a públicos jóvenes que reciben contenidos cortos o visuales con gran impacto.

Más allá de redes, algunas **figuras académicas destacan también por su presencia digital**. Por ejemplo, Margarita Sánchez Romero, arqueóloga y catedrática de Prehistoria en la Universidad de Granada, ha impulsado el proyecto Pastwomen, un sitio web de visibilidad de la cultura material vinculada a las mujeres desde perspectivas feministas. Aunque no se centra en redes sociales, su impacto digital es incuestionable. Igualmente, Myriam Seco, arqueóloga y egiptóloga sevillana, realizó en 2022 una divulgación a través de una pieza audiovisual, dentro de la campaña “Join US” de la Universidad de Sevilla, con presencia en YouTube y medios digitales, sobre la excavación arqueológica del Templo de Tutmosis III en Luxor (Egipto).

Estas iniciativas evidencian cómo la academia también se abre al formato audiovisual y viral, complementando las redes sociales más masivas.

Muchos **museos de Andalucía** han reforzado su comunicación digital para crear un vínculo más profundo con el público. El número 102 de la Revista PH (2021) analizó esta evolución de manera monográfica, destacando cómo el objetivo no es solo ganar seguidores, sino también fomentar la participación activa: comentarios, visitas virtuales, cuestionarios, “hashtag-challenges” temáticos y otras formas de participación que permiten los medios digitales.

De cara al futuro, el crecimiento de la presencia de la arqueología en el entorno digital y las redes sociales se puede consolidar mediante el fomento de las colaboraciones entre arqueólogos, historiadores y

creadores de contenido digital. Se trata de un ámbito nuevo para la arqueología, por lo que hay que seguir explorando las posibilidades comunicativas, como la integración de vídeo largo (YouTube) con texto e imágenes (Instagram, Facebook) y microvídeos (TikTok), o la realización de más eventos híbridos accesibles en streaming, con retransmisión en redes.

Sin duda, este es un campo con un potencial enorme, por lo que también es necesaria la formación para jóvenes profesionales que dominen tanto la investigación como la comunicación digital.

Academia CEAPRO®

4. REPOSITORIOS DIGITALES DE ARQUEOLOGÍA EN ANDALUCÍA

La arqueología andaluza cuenta con una riqueza patrimonial excepcional, fruto de milenios de historia en los que distintas culturas —fenicios, tartesios, íberos, romanos, visigodos, musulmanes y cristianos— han dejado huella en el territorio. Esta diversidad ha generado un patrimonio material vastísimo, con yacimientos, objetos, estructuras arquitectónicas y documentación de gran valor histórico y científico. Sin embargo, la gestión de este patrimonio presenta un reto: su preservación, accesibilidad y difusión.

En este contexto, los **repositorios digitales** han adquirido un papel fundamental. Se trata de plataformas en línea destinadas a recopilar, almacenar, organizar y difundir información arqueológica en distintos formatos: bases de datos, imágenes, modelos 3D, informes técnicos, publicaciones científicas y materiales didácticos. Estos repositorios no solo son útiles para investigadores, sino también para gestores del patrimonio, estudiantes y ciudadanos interesados en conocer la historia de Andalucía.

Las universidades, los museos y la propia Junta de Andalucía han desarrollado iniciativas para centralizar información arqueológica, al tiempo que colaboran con proyectos de alcance nacional e internacional. Estos repositorios se conciben no solo como archivos de documentación, sino como plataformas dinámicas que fomentan la investigación y la innovación tecnológica aplicada a la arqueología.

El **Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía, SIPHA**, es uno de los proyectos más relevantes en la gestión digital del patrimonio andaluz, puesto en marcha a principios de los años 90 del siglo XX. Se trata de una base de datos que reúne información sobre bienes patrimoniales de toda la comunidad autónoma, incluidos los yacimientos arqueológicos. A través de esta herramienta, los usuarios pueden acceder a fichas descriptivas, localización geográfica, fotografías y referencias bibliográficas.

Este repositorio tiene una función práctica para técnicos y gestores, ya que centraliza la documentación necesaria para la tramitación administrativa de intervenciones arqueológicas. A su vez, constituye una fuente de información pública para investigadores y ciudadanía.

Las universidades andaluzas desempeñan un papel crucial en la producción y difusión del conocimiento arqueológico. Varias de estas instituciones cuentan con **repositorios universitarios** donde se almacenan tesis doctorales, artículos científicos, informes de excavación y materiales docentes.

- Helvia (Universidad de Córdoba) y Digibug (Universidad de Granada) son ejemplos de plataformas que contienen abundante documentación arqueológica.
- La Universidad de Sevilla, con su larga tradición en investigación arqueológica, también dispone de un repositorio abierto donde se pueden encontrar publicaciones y memorias de proyectos de excavación.

Estos repositorios garantizan el acceso abierto a la producción científica y contribuyen a la visibilidad internacional de la arqueología andaluza.

Los **museos arqueológicos andaluces** —como los de Sevilla, Granada o Córdoba— han iniciado procesos de digitalización de sus colecciones. Muchos de ellos ofrecen catálogos en línea donde el público puede consultar imágenes y descripciones de piezas destacadas.

El **Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH)**, además, ha desarrollado proyectos digitales de gran envergadura. Su portal web incluye bancos de imágenes, bases de datos de bienes arqueológicos y publicaciones especializadas. El IAPH es un referente en la aplicación de nuevas tecnologías a la documentación patrimonial. Quizás el repositorio más importante con el que cuenta es la [Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía](#).

Algunos **repositorios de carácter internacional**, como Europeana o el ARIADNE Portal, incluyen información de excavaciones realizadas en Andalucía. Estas plataformas permiten que los datos arqueológicos locales se integren en un marco global, favoreciendo la investigación comparativa y la colaboración interdisciplinar.

Los repositorios digitales de arqueología en Andalucía no se limitan a almacenar información en formato textual. Cada vez más, incorporan tecnologías avanzadas que enriquecen la experiencia del usuario:

- Cartografía digital y SIG (Sistemas de Información Geográfica): permiten situar los yacimientos en mapas interactivos y analizar su contexto territorial.
- Fotogrametría y escaneo 3D: posibilitan la creación de modelos virtuales de piezas y estructuras, facilitando su estudio y preservación sin necesidad de manipulación directa.
- Linked Open Data (LOD): conecta la información arqueológica andaluza con otros repositorios internacionales, creando una red semántica de conocimiento.
- Inteligencia artificial: en fase experimental, se aplica al reconocimiento de patrones en materiales arqueológicos y a la clasificación automática de documentos.

La implantación de repositorios digitales en la arqueología andaluza ofrece múltiples beneficios, tales como:

1. Accesibilidad: la información se encuentra disponible en línea, lo que facilita el acceso a investigadores de todo el mundo y al público general.
2. Conservación: digitalizar materiales contribuye a preservar el patrimonio frente a riesgos de deterioro físico.
3. Difusión y educación: los repositorios actúan como herramientas didácticas, acercando la arqueología a la ciudadanía y a las escuelas.
4. Transparencia administrativa: facilitan la gestión del patrimonio al centralizar la documentación en procesos de excavación, restauración y conservación.
5. Colaboración científica: los datos compartidos en formato abierto favorecen la cooperación entre equipos de investigación nacionales e internacionales.

A pesar de los avances, **los repositorios digitales en Andalucía enfrentan varios retos**, empezando por la heterogeneidad de plataformas, ya que la información arqueológica se encuentra dispersa en distintos repositorios, lo que dificulta la consulta integrada. También es preciso guardar cierto sigilo y proteger datos sensibles, como la localización exacta de algunos yacimientos, que no siempre puede hacerse pública por motivos de conservación y seguridad. Por otro lado, es preciso tener en cuenta y minimizar los efectos de la brecha digital: aunque el acceso a internet es amplio, no toda la ciudadanía dispone de la formación necesaria para aprovechar plenamente estas herramientas.

El desarrollo de repositorios digitales de arqueología en Andalucía está en constante evolución. Algunas **líneas de futuro** incluyen una mayor integración entre plataformas mediante estándares de interoperabilidad que permitan búsquedas unificadas. Los repositorios pueden ampliar sus contenidos con otros multimedia, especialmente modelos 3D y recorridos virtuales de yacimientos. Aspectos aún por explorar son la colaboración ciudadana en proyectos que involucren al público en la catalogación y documentación de piezas arqueológicas, así como la aplicación de inteligencia artificial para automatizar procesos de clasificación y análisis de grandes volúmenes de datos.

En conclusión, los repositorios digitales de arqueología en Andalucía constituyen un pilar fundamental en la gestión y difusión del patrimonio histórico. Han permitido democratizar el acceso a la información, preservar materiales de forma segura y fomentar la investigación colaborativa. Sin embargo, aún queda camino por recorrer en cuanto a integración, sostenibilidad y uso de tecnologías emergentes.

En una región donde el pasado arqueológico constituye parte esencial de la identidad cultural, los repositorios digitales no son solo herramientas técnicas, sino también instrumentos para reforzar la conciencia patrimonial y acercar la historia a la sociedad. Andalucía, con su riqueza arqueológica y su apuesta por la innovación, se encuentra en una posición privilegiada para liderar este campo a nivel nacional e internacional.



Academia CEAPRO®